

COMUNICADO

Se comunica a los docentes que están postulando en el proceso de contratación docente 2021 y a la doble percepción; que de acuerdo al 4to. párrafo del numeral 13.2 del D.S. 015-2020-MINEDU, deberán cumplir con el requisito adicional de acreditar la incompatibilidad horaria, respecto a los puestos que están postulando, a fin de no incurrir en la prohibición de doble percepción establecida por Ley; teniendo en cuenta además, de lo dispuesto en el 5to. párrafo del numeral antes citado, referente a la jornada en la modalidad no presencial.

Atentamente,

 **REGION "LA LIBERTAD"**
UGEL SANCHEZ CARRON
ADMINISTRACION

Luisa Elsa Quiñano Orbegoso
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACION II